



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Decreto 202/2024

DECTO-2024-202-APN-PTE - Designase Presidente.

Ciudad de Buenos Aires, 28/02/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-18783445-APN-SSGA#MCH, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificaciones y el Decreto N° 1536 del 20 de agosto de 2002 y su modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados se solicita la designación del licenciado Carlos Luis PIROVANO en el cargo vacante de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, ente público no estatal actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE CULTURA del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, por un período de ley.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase en el cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, ente público no estatal actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE CULTURA del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, al licenciado Carlos Luis PIROVANO (D.N.I. N° 16.498.314).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Sandra Pettovello

e. 29/02/2024 N° 9876/24 v. 29/02/2024

